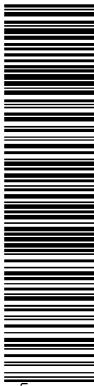


OTROS DATOS
Código para validación: **AJFE8-FU571-S2EZK**
Fecha de emisión: 23 de enero de 2018 a las 11:50:00
Página 1 de 5

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Jefe/a de Sección de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de
Secretaría General - Secretario

ESTADO
FIRMADO
03/01/2018 12:39



EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE ENERO DE 2018.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a dos de enero de dos mil dieciocho, siendo las once horas, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cembrera Leandro, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España, con la asistencia del Secretario Accidental don Aurelio Jiménez Alarcón, y del Interventor, don Fernando Valera Diaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 26 de diciembre de 2017.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local aprobando el Convenio de Colaboración con la Asociación Comedor Virgen de la Cinta, para la atención a la población que se encuentre en estado de necesidad en la ciudad de Huelva, debiendo aportar el Ayuntamiento la cantidad de 6.000 €.

2.2.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de



fecha 28 de diciembre de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local aprobando el Convenio de Colaboración con la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Onubenses, Doctor Cristóbal Gangoso Aragón, ARO, para la información, prevención, curación y rehabilitación de personas con problemas de alcoholismo y otras adicciones tóxicas relacionadas, debiendo aportar el Ayuntamiento la cantidad de 5.000 €

2.3.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 28 de diciembre de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local aprobando el Convenio de Colaboración con la Fundación Hermanos Obreros de María, para el cuidado y formación de alumnos carentes de ambiente familiar normal, debiendo aportar el Ayuntamiento la cantidad de 7.000 €.

2.4.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 28 de diciembre de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, aprobando el Convenio de Colaboración con la Fundación Odontológica Social, para la promoción de la salud con especial incidencia en la salud buco-dental para que sea más accesible las capas más desfavorecidas de la sociedad así como fines educativos, culturales y científicos orientados a los fines de asistencia social, debiendo aportar el Ayuntamiento la cantidad de 3.000€.

2.5.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 28 de diciembre de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, aprobando la justificación presentada por don Miguel A. Gómez Moreno por importe de 2.301,98 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 10.000 €, para gastos de Protección Civil, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

2.6.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 28 de diciembre de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local aprobando la justificación presentada por doña Ana María Llanes Márquez por importe de 1.814,90 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 12.000 €, para gastos del Albergue (prestaciones sociales y manutención), procediéndose a la cancelación del importe justificado.

2.7.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 29 de diciembre de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local aprobando la justificación presentada por doña

OTROS DATOS
Código para validación: **AJFE8-FU571-S2EZK**
Fecha de emisión: 23 de enero de 2018 a las 11:50:00
Página 3 de 5

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Jefe/a de Sección de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de
Secretaría General - Secretario

ESTADO
FIRMADO
03/01/2018 12:39



Carmen Pérez Castilla por importe de 239,82 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 6.000 €, para gastos de la Corporación, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

2.8.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, fecha 29 de diciembre de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local aprobando la justificación presentada por don Emilio Camacho Benito por importe de 1.118,80 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 5.000 €, para gastos de funcionamiento del SEIS, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

2.9.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, fecha 29 de diciembre de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, aprobando la prórroga forzosa del contrato de Servicio de Mantenimiento, Conservación y Explotación de las Instalaciones Semaforicas y del Centro de Control de Tráfico de la Ciudad de Huelva (Expte. 27/2013), del que entidad Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. es adjudicataria, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2018 y por un importe de veintiocho mil euros (28.000€).

2.10.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, fecha 29 de diciembre de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local aprobando la justificación presentada por don Antonio José Bello Carrión por importe de 126.338,87 €, correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido por igual cantidad para gastos de las Fiestas de la Cinta y programación del Gran Teatro de Otoño Anticipo de Caja Fija extendido por igual cantidad.

2.11.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, fecha 29 de diciembre de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local aprobando la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Huelva a la UNED como Socio Patrón, por importe de 50.000 €.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

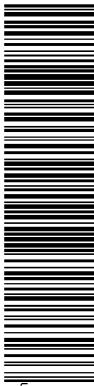
3.- Subsanación de error relativo a ayudas a funcionarios.

Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de diciembre de 2017 y excluir de la relación de abono de ayudas sociales a funcionarios que no les correspondían, siendo en lo demás de aplicación el referido Acuerdo.

OTROS DATOS
Código para validación: **AJFE8-FU571-S2EZK**
Fecha de emisión: 23 de enero de 2018 a las 11:50:00
Página 4 de 5

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Jefe/a de Sección de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de
Secretaría General - Secretario

ESTADO
FIRMADO
03/01/2018 12:39



4.- Abono de dietas.

4.1.- Abonar a funcionarios adscritos al Departamento de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos dietas con motivo de sus asistencias a reuniones y jornadas de trabajo por un importe total de 224,45 €:

4.2.- Abonar a los miembros del Tribunal Calificador, Colaborares y Asesores, para cubrir en propiedad 1 plaza de Superintendente de la Policía Local, mediante Concurso-Oposición Libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2016 por los conceptos que a continuación se citan y por el importe total que se indica:

TOTAL ASISTENCIAS TRIBUNAL	1.447,05 €
TOTAL DIETAS TRIBUNAL	3.798,66 €
TOTAL PRODUCTIVIDAD ASESORES, COLABORADORES, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS	1.447,05 €

5.- Abono de servicios extraordinarios.

Abonar a funcionarios de distintos servicios municipales solicitando el abono de actividades extraordinarias realizadas con motivo de las Fiestas Colombinas de 2017, por importe total de 5.364,74.-€

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO.

6.- Licencia de obras de nueva planta de generación eléctrica con biomasa 40MWE sita en Ctra. A-5.000 Km. 7.5 (Ctra. Huelva-San Juan del Puerto), expte. 030747/2017.

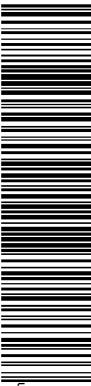
Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

URGENCIAS.

7.- Asuntos que se declaran de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 2-1-2018	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AJFE8-FU571-S2EZK Fecha de emisión: 23 de enero de 2018 a las 11:50:00 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Jefe/a de Sección de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 538258 AJFE8-FU571-S2EZK EFB0A078FD80BDC40F49A650BEAA83931C61D8FFC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ESTADO
FIRMADO
03/01/2018 12:39

RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO ACCTAL

Fdo.: Aurelio Jiménez Alarcón

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).